

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCI	Salta, 02 de Junio de 2000	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
N° 15.914	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1.366 del 24/05/00 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Provincia.....	2897
M.G.J. N° 1.378 del 26/05/00 - Decreto N° 1.314/00: Aclaratoria	2897
S.G.G. N° 1.384 del 26/05/00 - Declara de Interés Provincial las Actividades para el Jubileo de los Niños	2897
M.S.P. N° 1.387 del 26/05/00 - Contrato de locación de servicios.....	2898

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ed. N° 1.364 del 22/05/00 - Designación cargo de Secretaria Técnica.....	2898
M.G.J. N° 1.369 del 26/05/00 - Designación de personal en cargo vacante.....	2898
M.G.J. N° 1.370 del 26/05/00 - Designación de personal en cargo vacante.....	2899
M.G.J. N° 1.371 del 26/05/00 - Designación de personal en cargo vacante.....	2899
S.G.G. N° 1.373 del 26/05/00 - Ampliatoria de comisión oficial	2899
S.G.G. N° 1.374 del 26/05/00 - Subsidio	2899
M.G.J. N° 1.375 del 26/05/00 - Designación de personal en cargo vacante.....	2899
M.G.J. N° 1.376 del 26/05/00 - Designación de personal en cargo vacante.....	2899
M.G.J. N° 1.377 del 26/05/00 - Decreto N° 1.186/96: Modifica denominación de cargo.....	2900
M.S.P. N° 1.379 del 26/05/00 - Afectación de profesional.....	2900
M.G.J. N° 1.380 del 26/05/00 - Designación de personal en cargo vacante.....	2900
M.G.J. N° 1.381 del 26/05/00 - Designación de personal en cargo vacante.....	2900
M.G.J. N° 1.382 del 26/05/00 - Designación de personal en cargo vacante.....	2900
M.P.E. N° 1.383 del 26/05/00 - Decreto N° 415/00: Modificatoria.....	2901
M. Ed. N° 1.385 del 26/05/00 - Designación cargo de Supervisor Regional.....	2901
M. Ed. N° 1.386 del 26/05/00 - Designación cargo de Supervisor Regional.....	2901

RESOLUCION

N° 972 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 34/00.....	2901
---	------

EDICTOS DE MINAS

N° 965 - Tacalto 6 - Expte. N° 15.727.....	2901
N° 964 - Taca Taca 8 - Expte. N° 15.948	2902
N° 963 - Punilla V - Expte. N° 15.478.....	2902
N° 621 - Pipa VI - Expte. N° 16.774	2903
N° 620 - Pipa II - Expte. N° 16.744.....	2903
N° 618 - Suerte I - Expte. N° 16.796	2903

COMPRA DIRECTA

N° 974 - H.P.A. "San Bernardo" N° 4/2000.....	2904
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 975 - Gervacio Chagra - Expte. N° 12.319/99	2904
N° 970 - Lera, Crescencio - Expte. N° 2B-24.905/91	2904

	Pág.
N° 953 - Lemos de Rodríguez, Felisa - Expte. N° C-26.111/98	2904
N° 934 - Montiveros, María Esther - Expte. N° B-60.651/94	2905
N° 932 - Nogales, Pablo Santiago - Expte. N° C-06.818/97	2905
N° 930 - Moreno, Julio César - Expte. N° B-2B-92.680/96	2905
N° 925 - Barboza, Ebangelista; Quinteros, Jorge - Expte. N° 1C-52.590/2000.....	2905

REMATES JUDICIALES

N° 973 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 1C-51.377/00.....	2905
N° 971 - Por: Pedro Agustín Coll Martinola - Juicio: Expte. N° 2B-68.224/95	2906
N° 967 - Por: Miguel Angel José Orso - Juicio: Expte. N° 1C-33.136/99	2906
N° 966 - Por: Mercedes Saka de García Caínzo - Juicio: Expte. N° 2C-09.278/98.....	2907
N° 959 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-41.242/93	2907
N° 954 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. N° C-28.698/99	2907
N° 931 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-45.036/99.....	2908
N° 915 - Por: Vicente O. Amaya - Juicio: Expte. N° C-06.108/97	2908

POSESION VEINTEÑAL

N° 894 - Sánchez, Pedro Mario c/Saieg, Salomón - Expte. N° 38.585/98.....	2909
---	------

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 961 - Nortes Argentina S.A. - Expte. N° 13.467.....	2909
N° 955 - Cemento NOA S.A. - Expte. N° B-10.833/90	2910

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 890 - Arias, Guillermo Manuel - Expte. N° C-53.107/2000.....	2910
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 962 - Vicente, José Fernando - Expte. N° C-52.338/00.....	2910
N° 952 - Empresa 9 de Julio S.R.L. - Expte. N° C-56.442/00.....	2910
N° 935 - Obra Social del Personal Directivo de la Industria de la Construcción.....	2910
N° 918 - Finca Santa Marta S.A. - Expte. N° 10.336/99	2911

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 969 - Hemodinamia Salta S.A., para el día 27/06/2000.....	2912
--	------

AVISO COMERCIAL

N° 976 - Desmontes S.A.....	2912
-----------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 968 - Asociación Cultural Argentino-Británica de Salta, para el día 08/06/2000	2912
---	------

RECAUDACION

Pág.

N° 977 - Del día 01/06/2000..... 2913

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 24 de mayo de 2000

DECRETO N° 1.366

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la provincia de Salta, a partir del 24 de mayo de 2000;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 24 de mayo de 2000.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 26 de mayo de 2000

DECRETO N° 1.378

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Decreto N° 1.314/00;

CONSIDERANDO:

Que la fecha de toma de posesión de las funciones pertinentes a la Ingeniera María Alejandra Castellini es el día 01 de abril de 2000;

Que debe rectificarse el instrumento legal de designación mencionado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjese establecido que la fecha de vigencia del Decreto N° 1.314/00 es el día 01 de abril de 2000.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.

Salta, 26 de mayo de 2000

DECRETO N° 1.384

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 199-018.080/00.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión Coordinadora del Jubileo de los Niños, del Arzobispado de Salta, solicita se declare de Interés Provincial las Actividades programadas para el Jubileo de los Niños, a llevarse a cabo en nuestra Ciudad, el día 01 de junio de 2000; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho acontecimiento se realizará en celebración al Día Internacional de la Infancia.

Que este evento convoca a todas las escuelas públicas y privadas de la ciudad y de localidades aledañas.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las Actividades programadas para el Jubileo de los Niños, a llevarse a cabo en nuestra Ciudad, el día 01 de junio de 2000.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 26 de mayo de 2000

DECRETO N° 1.387

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 38.034/99 - código 74.

VISTO el Contrato de Locación de Servicios Profesionales celebrado entre el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" y el doctor Julio Federico Bensadon; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" mantiene diversos reclamos ante el Instituto Nacional de Reaseguros Sociedad del Estado (INDeR) por contratos de reaseguros de su anterior actividad aseguradora.

Que la Compañía de Seguros se encuentra en etapa de liquidación.

Que el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 1.061/99 con el objeto de extinguir totalmente los efectos pendientes de los contratos de reaseguros celebrados por el INDeR (e.l.), implementando un plan de Corte de Responsabilidades.

Que habiendo sido necesario realizar con urgencia las gestiones para lograr la inaplicabilidad del Decreto N° 1.061/99, ante el inminente vencimiento de los plazos establecidos, el Instituto contrató los servicios profesionales especializados del doctor Julio Federico Bensadon, esperando lograr el reconocimiento y pago de una suma superior a la informada por el INDeR por aplicación de dicho decreto.

Que los servicios contratados son a resultado y pagaderos una vez que el Instituto haya percibido efectivamente el pago de su crédito y en la misma especie.

Que la contratación directa tiene fundamento en los incisos g) y h) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838.

Que se han expedido las áreas legales pertinentes.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar el Contrato de Servicios Profesionales celebrado.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios Profesionales celebrado entre el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" y el doctor Julio Federico Bensadon, D.N.I. N° 4.251.428, abogado, que forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Piorno - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.364 - 22/05/2000.

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de su toma de posesión a la Lic. Carmen Rosa Estrada, D.N.I. N° 10.166.528, en el cargo de Secretaria Técnica en la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.369 - 26/05/2000.

Artículo 1° - Designase al señor Segundo B. Rodríguez, D.N.I. N° 10.166.688, en el cargo vacante de Jefe de Departamento Secretaría General (Número de Orden 18) de la Dirección General Provincial del Trabajo, a partir del día 01 de abril de 2000, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Nivel 6 - Función Jerárquica II, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 07, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.370 - 26/05/2000.

Artículo 1° - Designase al Lic. Rubén Aldo Durán, D.N.I. N° 18.019.489, en el cargo vacante de Jefe de Departamento (Número de Orden 90) de la Delegación Zonal Valle de Lerma de la Dirección General Provincial del Trabajo, a partir del día 01 de abril de 2000, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 6 - Función Jerárquica I, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 07, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.371 - 26/05/2000.

Artículo 1° - Designase al señor Félix Fausto Coronel, D.N.I. N° 12.321.468, en el cargo vacante de Inspector (Número de Orden 86) de la Delegación Zonal Metán de la Dirección General Provincial del Trabajo, a partir del día 01 de abril de 2000, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Nivel 6 - Función Jerárquica IV, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - Modifícase la denominación del cargo de Asesor Letrado (N° de Orden 86) de la Delegación Zonal Metán de la Dirección General Provincial del Trabajo aprobado por Decreto N° 1.186/96, correspondiendo un cargo de Inspector - Agrupamiento Técnico.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 07, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.373 - 26/05/2000 - Expte. N° 31-2.210/99 Referente.

Artículo 1° - Amplíase la Comisión Oficial realizada por el Sr. Ricardo Funes, Director General de Aviación Civil, Lucio A. Luis y Mario Garozo, piloto y mecánico respectivamente del aludido organismo,

con destino Wichita, Kansas, EE.UU., autorizada por Decreto N° 366/00, dejando establecido que la misma abarcó desde el 06 de febrero al 06 de marzo del corriente año.

Art. 2° - Deberá estarse a la imputación dada en el Artículo 5° del Decreto N° 366/00.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.374 - 26/05/2000.

Artículo 1° - Autorízase el otorgamiento de un subsidio por la suma total de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil), a favor del Comité Organizador Local (COL) de las actividades de organización y coordinación del Mundial Juvenil de Fútbol Sub-20, destinado a solventar los gastos que demandará el mismo, el cual se realizará entre los meses de junio y julio de 2001, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Carácter 1, Jurisdicción 04, Unidad de Organización 02, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 5, Inciso 5, P. Principal 1, P. Parcial 4, P. Subparcial 8. Presupuesto 2000.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.375 - 26/05/2000.

Artículo 1° - Designase a la señora María Alejandra Palacios, D.N.I. N° 16.817.954, en el cargo vacante de Administrativo (Número de Orden 3) de la Coordinación Regional Zona Centro dependiente de la Estructura de Apoyo de la Coordinación de Ministerios, a partir del día 01 de abril de 2000, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 3 - Nivel 6 - Función Jerárquica VII, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.376 - 26/05/2000.

Artículo 1° - Designase al señor Juan Carlos Torres, D.N.I. N° 17.354.377, en el cargo vacante de

Profesional Asistente (Número de Orden 2) de la Coordinación Regional Zona Centro dependiente de la Estructura de Apoyo de la Coordinación de Ministerios, a partir del día 01 de abril de 2000, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 6 - Función Jerárquica I, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto Nº 1.178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1.377 - 26/05/2000 - Expte. Nº 41-36.150/98.

Artículo 1º - A partir del día 01 de abril de 2000, modifícase la denominación del cargo de Supervisor General - Número de Orden 2 de la Delegación de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia aprobado por Decreto Nº 1.186/96, correspondiendo el cargo de Supervisor - Agrupamiento Técnico - Función Jerárquica IV.

Art. 2º - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, trasládase a la Sra. Gloria Estela Guaymás de Quiroga, D.N.I. Nº 12.150.476, Técnico de planta permanente de la Unidad Central de Administración al Ministerio de Gobierno y Justicia, en las condiciones previstas en el Artículo 29 del Decreto Nº 1.178/96, con una ubicación escalafonaria correspondiente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Nivel 3.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Personal de la Jurisdicción 05, Ministerio de Gobierno y Justicia, Unidad de Organización 01.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.379 - 26/05/2000 - Expte. Nº 79.010/99 - código 121.

Artículo 1º - A partir del 05 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1999, acéptase la afectación al Ministerio de Salud Pública para desempeñar funciones de asesor del señor Ministro, del licenciado en psicología Guillermo Aurelio Rivas, D.N.I. Nº 8.043.105, legajo Nº 7649, dependiente del Poder Judicial.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto Nº 1.380 - 26/05/2000.

Artículo 1º - Desígnase al señor Agustín Arias, D.N.I. Nº 23.316.206, en el cargo vacante de Administrativo (Número de Orden 3) de la Coordinación Regional Zona Puna dependiente de la Estructura de Apoyo de la Coordinación de Ministerios, a partir del día 01 de abril de 2000, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 1 - Nivel 3 - Función Jerárquica II, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto Nº 1.178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 11, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto Nº 1.381 - 26/05/2000.

Artículo 1º - Desígnase al señor Hugo Ernesto Pérez, D.N.I. Nº 8.283.491, en el cargo vacante de Administrativo (Número de Orden 3) de la Coordinación Regional Zona Valles Calchaqués dependiente de la Estructura de Apoyo de la Coordinación de Ministerios, a partir del día 01 de abril de 2000, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 6 - Función Jerárquica IV, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto Nº 1.178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto Nº 1.382 - 26/05/2000.

Artículo 1º - Desígnase a la señora Mónica Liliana Cardozo, D.N.I. Nº 26.298.275, en el cargo vacante de Técnico (Número de Orden 4) de la Coordinación General dependiente de la Estructura de Apoyo de la Coordinación de Ministerios, a partir del día 01 de abril de 2000, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Nivel 5 - Función Jerárquica VII, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto Nº 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 1.383 - 26/05/2000.

Artículo 1° - Incorpórase a la planta de cargos del Programa 2 del Ministerio de la Producción y el Empleo, aprobada por Decreto N° 415/2000, el cargo de Gerente - Fuera de Escalafón con Número de Orden 4.

Art. 2° - Asígnase el cargo de Gerente incorporado por el artículo precedente, con vigencia a partir del 11 de marzo de 2000, al C.P.N. Jorge Antonio Falcón, D.N.I. N° 13.239.348.

Art. 3° - Suprímese de la planta de cargos del Ministerio de la Producción y el Empleo aprobada por Decreto N° 415/00, el cargo de Auxiliar Técnico identificado con el Número de Orden N° 5, de la cabecera de Secretaría de la Producción del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 06, Ministerio de la Producción y el Empleo.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.385 - 26/05/2000.

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de su toma de posesión al Prof. César Augusto González, D.N.I. N° 22.084.415, en el cargo de Supervisor Regional en la Dirección General de Educación Polimodal, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 08, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.386 - 26/05/2000.

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de su toma de posesión al Prof. Pablo Sergio Dinoto, D.N.I. N° 17.353.482, en el cargo de Supervisor Regional en la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 08, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

El Anexo que forma parte del Decreto N° 1.387, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 972

F. v./c. N° 9.445

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Resolución N° 34/00 - 31/05/2000.

Artículo 1° - Aprobar el Certificado Provisorio de Liquidación por Indigencia, correspondientes al mes de febrero de 2000 y por el monto de Pesos doscientos veintiséis mil (\$ 226.000,00).

Art. 2° - Notifíquese, publíquese, hágase conocer y oportunamente archívese.

Imp. \$ 25,00

e) 02/06/2000

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 965

F. N° 119.405

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. texto ordenado Dec. 456/97) que el Sr. Corrientes Argentina S.A., ha solicitado la mensura de la mina "Tacalto 6" de cobre diseminado, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 15.727 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

Puntos	Y	X
Labor Legal	2628231.71000	7279412.4500

Pertenencia N° 1

Puntos	Y	X
Esquinero N° 1	2626725.2000	7282790.2300
Esquinero N° 2	2627138.9900	7282595.4000
Esquinero N° 3	2627138.9900	7281313.4200
Esquinero N° 4	2627701.9200	7281313.4200
Esquinero N° 5	2627701.9200	7280765.2600
Esquinero N° 6	2627079.9000	7280765.2600
Esquinero N° 7	2627079.9000	7281027.0800
Esquinero N° 8	2626745.2000	7281027.0800

Pertenencia N° 2

Esquinero N° 1	2627701.9200	7281313.4200
Esquinero N° 2	2628345.2000	7281313.4200
Esquinero N° 3	2628345.2000	7279400.0000
Esquinero N° 4	2627996.1200	7279400.0000
Esquinero N° 5	2627996.1200	7280225.0300
Esquinero N° 6	2627701.9200	7280225.0300

Pertenencia N° 3

Esquinero N° 1	2628345.2000	7281313.4200
Esquinero N° 2	2629045.2000	7281313.4200
Esquinero N° 3	2629045.2000	7279900.5800
Esquinero N° 4	2628345.2000	7279900.5800

Pertenencia N° 4

Esquinero N° 1	2629045.2000	7281313.4200
Esquinero N° 2	2629745.2000	7281313.4200
Esquinero N° 3	2629745.2000	7279900.5800
Esquinero N° 4	2629045.2000	7279900.5800

Cerrando una superficie aproximada de 400 Has. La superficie afectada es propiedad fiscal, colindan con la presente mina las siguientes: Taca Taca 8, Expte. N° 15.948; Tacalto 12, Expte. N° 15.873; Tacalto 7, Expte. N° 15.833; Tacalto 13, Expte. N° 15.874; Tacalto 8, Expte. N° 15.834; Punilla XI, Expte. N° 15.699; Paula, Expte. N° 14.461. Secretaría, 19 de mayo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 78,00 e) 02, 12 y 23/06/2000

O.P. N° 964 F. N° 119.404

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los

Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. texto ordenado Dec. 456/97) que la Empresa Corrientes Argentina S.A., ha solicitado la rectificación de la mensura de la mina "Taca Taca 8" de oro y cobre diseminado, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 15.948 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	Y	X
Pertenencia N° 1		
Esquinero N° 1	2626283.9900	7283956.9700
Esquinero N° 2	2627138.9900	7283956.9700
Esquinero N° 3	2627138.9900	7282595.4000
Esquinero N° 4	2626283.9900	7283018.4200

Cerrando una superficie aproximada de 98 Has. La superficie afectada es propiedad fiscal, colindan con la presente mina las siguientes: Carla, Expte. N° 14.460; Tacalto 3, Expte. N° 14.624; Tacalto 12, Expte. N° 15.873; Taca Taca 2, Expte. N° 7.579; Taca Taca 7, Expte. N° 7.584; Taca Taca 6, Expte. N° 7.583; Taca Taca 4, Expte. N° 7.581; Taca Taca 3, Expte. N° 7.580. Secretaría, 11 de mayo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 02, 12 y 23/06/2000

O.P. N° 963 F. N° 119.403

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. texto ordenado Dec. 456/97) que la Empresa Corrientes Argentina S.A., ha solicitado la rectificación de la mensura de la mina "Punilla V" de oro y cobre diseminado, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 15.478 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	Y	X
Pertenencia N° 1		
Esquinero N° 1	2631386.7900	7282579.0000
Esquinero N° 2	2632021.7900	7282579.0000
Esquinero N° 3	2632021.7900	7283858.5900
Esquinero N° 4	2631386.7900	7283858.5900

Pertenencia N° 2

	Y	X
Esquinero N° 1	2631386.7900	7281004.5000
Esquinero N° 2	2632021.7900	7281004.5000
Esquinero N° 3	2632021.7900	7282579.0000
Esquinero N° 4	2631386.7900	7282579.0000

Pertenencia N° 3

Esquinero N° 1	2631386.7900	7279430.0000
Esquinero N° 2	2632021.7900	7279430.0000
Esquinero N° 3	2632021.7900	7281004.5000
Esquinero N° 4	2631386.7900	7281004.5000

Cerrando una superficie aproximada de 281 Has. La superficie afectada es propiedad fiscal, colindan con la presente mina las siguientes: Tacanorte, Expte. N° 15.943; Taca Taca 9, Expte. N° 15.949; Punilla, Expte. N° 15.478; Punilla 9, Expte. N° 15.512; Punilla 12, Expte. N° 16.019; Tacalto 4, Expte. N° 14.625 y Ercilia, Expte. N° 1.912. Secretaría, 11 de mayo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 02, 12 y 23/06/2000

O.P. N° 621

F. N° 118.884

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que Argentina Diamonds Limited, por Expte. N° 16.774, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfuros diseminados, ubicado en el departamento Iruya, la mina se denominará Pipa VI, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.450.238.3760	3.630.098.0216
Esquinero N° 1	7.451.427.2318	3.628.000.0000
Esquinero N° 2	7.451.427.2318	3.636.572.7682
Esquinero N° 3	7.447.927.2318	3.636.572.7682
Esquinero N° 4	7.447.927.2318	3.628.000.0000

Cerrando la superficie libre de 3.000 Has., 4.688 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 03 de mayo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 12, 22/05 y 02/06/2000

O.P. N° 620

F. N° 118.884

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que Argentina Diamonds Limited, (vs. fs. 23), por Expte. N° 16.744, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfuros diseminados, ubicado en el departamento Iruya, la mina se denominará Pipa II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.466.097.0252	3.624.424.4802
Esquinero N° 1	7.468.572.7682	3.622.496.3617
Esquinero N° 2	7.468.572.7682	3.625.996.3617
Esquinero N° 3	7.460.000.0000	3.625.996.3617
Esquinero N° 4	7.460.000.0000	3.624.000.0000
Esquinero N° 5	7.464.500.0000	3.624.000.0000
Esquinero N° 6	7.464.500.0000	3.622.496.3617

Cerrando la superficie libre de 2.323 Has., 8.316 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 28 de abril de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 12, 22/05 y 02/06/2000

O.P. N° 618

F. N° 118.885

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que Horacio Alejandro Garkus y Charles E. Zimmerman, por Expte. N° 16.796, ha manifestado el descubrimiento de sulfato de sodio y sales alcalinas, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Suerte I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.235.866.0387	2.625.445.3982
Esquinero N° 1	7.237.675.6685	2.624.271.1232
Esquinero N° 2	7.237.675.6685	2.626.926.1232
Esquinero N° 3	7.235.615.0000	2.626.926.1232
Esquinero N° 4	7.235.615.0000	2.626.390.9999
Esquinero N° 5	7.234.675.6685	2.626.391.0000
Esquinero N° 6	7.234.675.6685	2.624.271.1232

Cerrando la superficie libre de 746 Has., 2.341 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 17 de abril de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 12, 22/05 y 02/06/2000

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 974 F. N° 119.411

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

H.P.A. "San Bernardo"

Servicio Gestión de Compras

Compra Directa N° 4/2000

Art. 13 (2do. llamado)

Adquisición: Drogas, reactivos y útiles menores de laboratorio.

Fecha de Apertura: 14/06/2000 - Hs. 11,00.

Destino: Distintos laboratorios del hospital.

Adquisición y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras: Hospital San Bernardo, Tobías N° 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 02/06/2000

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 975 F. N° 119.410

La Dra. Adriana R.T. Manfredini, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la Circunscripción Orán del Distrito Judicial del Norte, en autos "Sucesorio de Don Gervacio Chagra"; Expte. N° 12.319/99, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores y/o los que pretendan derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Secretaría: Orán, 16 de mayo de 2000. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 06/06/2000

O.P. N° 970 F. N° 119.421

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Lera, Crescencio ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer su derecho en el Expte.

N° 2B-24.905/91, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días en el Boletín Oficial. Salta, 11 de mayo de 2000. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria. Salta, 23 de mayo de 2000.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 06/06/2000

O.P. N° 953 F. N° 119.379

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nom., Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados "Lemos de Rodríguez, Felisa - Sucesorio", Expte. N° C-26.111/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación. Salta, 09 de marzo de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 05/06/2000

O.P. N° 934

F. N° 119.346

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Montiveros, María Esther - Sucesorio", Expte. N° B-60.651/94, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de mayo de 2000. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2000

O.P. N° 932

F. N° 119.339

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretario del Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario en autos caratulados "Nogales, Pablo Santiago s/Sucesorio", Expte. N° C-06.818/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de mayo de 2000. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2000

O.P. N° 930

F. N° 119.329

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Moreno, Julio César - Sucesorio", Expte. N° B-2B-92.680/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días.

Salta, 14 de abril de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2000

O.P. N° 925

F. N° 119.323

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. I. Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Barboza, Ebangelista; Quinteros, Jorge s/Sucesorio", Expte. N° 1C-52.590/2000, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de esta Ciudad. Salta, 08 de mayo de 2000. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 973

F. N° 119.418

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 5.144

**Casa en Grupo 200 Viviendas
de Barrio Castañares**

El día martes 06 de junio del año 2000, a horas 18:00, en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 5.144 el inmueble identificado Matrícula N° 86.820, Sección J, Manzana 317b, Parcela 16 del Dpto. Capital. Mide Fte. 11 m. x 26,34 m. Fdo., Sup. s/m. 289,74 m². Límites: N. Pje., S. Parcela 11, E. Parcela 17 y O. Parcela 15. Plano N° 6.484, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en pasaje Pichanal N° 74 del Grupo 200 Viviendas de Barrio Castañares. Tiene construida una cocina-comedor con mesada de granito, tres dormitorios y un baño de 1ª con paredes azulejadas. Todo con piso mosaico y techo de losa a dos aguas, un patio descubierto sin piso y con un lavadero. Servicios de luz eléctrica, agua corriente, gas y cloacas. Sobre pavimento. Se encuentra ocupada por la señora Lidia Fabián y dos hijas en calidad de inquilinos. Todo según informe fs. 30 de autos. Ordena

el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 12ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en juicio seguido contra: "Caro, Armando Rubén; Palacios, Ana Selmira y Pastrana, Ramón Horacio - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 1C-51.377/2000. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7, Ley N° 23.905), no se encuentra incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en Pje. Sgto. Baigorria N° 920. Tel. 4214422 por la tarde o al 4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 06/06/2000

O.P. N° 971 F. N° 119.422

San Felipe y Santiago N° 942
(esquina Santa Fe al 900)

Por: PEDRO COLL

JUDICIAL SIN BASE

**Un lavarropas, 2 TV 14" color, un sillón,
una mesa mármol y vidrio, un microondas,
un radiograbador, sillas**

Hoy 02/06/00, a horas 18:30, en calle San Felipe y Santiago N° 942 de esta Ciudad, remataré sin base y de contado: Un TV color 14", marca Philips, con control remoto N° 13246. Un microondas marca Sharp serie N° 97-0702459. Un lavarropas marca Longvie N° F 9580WD tambor horizontal. Un sillón de tres lugares tapizado en tela estampada. Seis (6) sillas de madera con asiento de tejido plástico. Una mesa ratona de 1 x 1 m. aproximadamente de dos estantes, uno de vidrio y el segundo símil mármol. Dos columnas de símil mármol para mesa. Un radiograbador con CD marca Philips, modelo N° A2 8075. Un televisor 14" sin comprobar funcionamiento marca Grundig, estos últimos sin número visible. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar desde horas

09:00. Condiciones de pago: De contado, dinero efectivo, sellado D.G.R. 0,6% y Comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Matus, Elizabeth Alicia y otro, D.N.I. N° 12.721.493; Expte. N° 2B-68.224/95. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Pedro Coll. Tels. 4235980 ó 156-839589.

Imp. \$ 15,00 e) 02/06/2000

O.P. N° 967 F. N° 119.415

Por: MIGUEL ANGEL JOSE ORSO

JUDICIAL SIN BASE

**Estanterías metálicas, exhibidores para tachos
de aceite, una lavadora eléctrica,
un cargador de batería, mesas y sillas,
compresor de aire**

El día 02 de junio de 2000, a horas 17:00, en avenida San Martín N° 2457, de esta Ciudad, remataré sin base y de contado, por orden del doctor Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, por Secretaría del autorizante, en el juicio seguido contra el señor Daniel Eduardo Ghilardoti en Expte. N° 1C-33.136/99, en el estado visto en que se encuentran los siguientes bienes: 17 estanterías metálicas de cinco estantes, 2 exhibidores metálicos para tachos de aceite, una lavadora eléctrica, Pulsar - Foro, un cargador de batería Regol - Carica - Start; 3 mesas y seis sillas para patio cervecero, un compresor de aire sin marca. Los mismos podrán ser revisados en el día de la subasta, en el domicilio indicado en horario comercial. Condiciones de pago: 10% de Arancel de Ley (comisión Martillero) y sellado de Rentas (0,6%) a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Martillero al Tel. 4214606. Horario corrido. M.A.J.O., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 02/06/2000

O.P. N° 966

F. N° 119.406

Dr. Mariano Boedo N° 207 - Salta

**Por: MERCEDES L. SAKA
DE GARCIA CAINZO**

JUDICIAL SIN BASE

**Automóvil marca Renault 4 GTL,
año 1989 (renoleta)**

El día viernes 02/06/00, a horas 18:00, en calle Dr. Mariano Boedo N° 207, Ciudad, remataré sin base y al contado los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el siguiente bien: Un automotor marca Renault 4 GTL, cuatro puertas, tipo sedán, año 1989, dominio VOY-349 (dominio anterior C-1426944), motor N° 2207270, chasis N° 800-06457, modelo AFF, color blanco, sin auxilio, criquet, ni llave, funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto en que se encuentra. Deuda en concepto de multas de tránsito \$ 1.033,50. Condiciones de pago: De contado, sellado de Rentas 0,6%, Comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena señor Juez de la causa, 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría N° 2, en autos seguidos contra "Constanzo, Víctor Alfredo - Ejecutivo - Embargo Preventivo"; Expte. N° 2C-09.278/98. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, solicitar informes y entrevistas para revisar el bien a la Martillero Mercedes L. Saka de García Caínzo. Tels. 156-055695 - 4311120. Monotributista.

Imp. \$ 15,00

e) 02/06/2000

O.P. N° 959

F. N° 119.389

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL POR QUIEBRA

**110 inmuebles rurales del Dpto. Rivadavia
de la Empresa Puerto Norte S.A.,
Catastros N°s. 2.387 al 2.456 y 2.459 al 2.498
en un solo conjunto**

El día 05 de junio de 2000, a Hs. 18,00, en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros), Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados "Concurso Preventivo de Puerto Norte S.A. (Hoy Quiebra), Expte. N° B-41.242/93, remataré

en un solo conjunto con la base de las 2/3 partes de sus valuaciones fiscales o sea \$ 82.841,10, inmuebles rurales, Catastros N°s. 2.387 al 2.456 y 2.459 al 2.498 del Dpto. Rivadavia, Santo Domingo. Se encuentran a una distancia de 15 kms., de la localidad Pluma del Pato y a 90 kms. aprox. de la Ruta N° 34, no existe camino de acceso al mismo, únicamente sendas cerradas. No hay más para explotar, ni ocupantes dentro de los mencionados catastros, según lo informado por el Juez de Paz del Dpto. Rivadavia. Las deudas que registren los mismos, inclusive hasta la fecha de remate, serán a cargo del comprador. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Condiciones de venta: Señal del 30% a cuenta del precio, con más sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Nota: La subasta se realizará aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo N° 322, Tels. 4320260 - 156847048, Salta.

Imp. \$ 34,00

e) 01 y 02/06/2000

O.P. N° 954

F. N° 119.380

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL SIN BASE

**Renault Trafic, diesel, vidriada, con asientos,
año 1993**

El día viernes 02 de junio de 2000, a Hs. 18,30, en mi local de remates, sito en calle San Felipe y Santiago 758, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata y en el estado en que se encuentra: Un automotor, marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1993, dominio RKD 772, motor diesel N° 5658462, chasis N° 8A1TA13ZZPS004439, el que se encuentra funcionando, montado sobre 4 ruedas armadas, en regular estado, con rueda de auxilio y gato mecánico, sin auto estéreo, con paragolpe delantero rajado, con tres abolladuras pequeñas en el capot y en puerta y parte del lateral derecho, equipado para transporte de pasajeros, con ventanas laterales, siete butacas y portaequipaje en el techo y que puede revisarse en el lugar de remate, en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra: López Velazco, Juan Hernán - s/Embargo Preventivo - Ejecutivo, Expte. N° C-28.698/99. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6%, cargo comprador. El remate no se suspende aunque el día

fijado sea inhábil. Inf. Tel. 4230002, Martillero Público, Edgardo Simkin, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 01 y 02/06/2000

O.P. N° 931

F. N° 119.330

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE

Casa en calle Catamarca N° 416, Ciudad

El día viernes 02 de junio del año 2000, a horas 18:00, en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, por disposición de S.S. el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 8ª Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en juicio seguido contra: "Abraham de Frías, Sara - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-45.036/99, remataré con la base de U\$S 15.600, el inmueble identificado Matrícula N° 10.883, Sección D, Manzana 22, Parcela 2 del Dpto. Capital 01. Mide Fte. 7,10 m., Cfte. 7,07 m., Cdo. N. 31 m. y Cdo. S. 31,09 m. Límites: N. Parcela 1, S. Parcela 3, E. calle Catamarca y O. Parcela 46, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Catamarca N° 416 (lado playa de estacionamiento de Casa Lozano del Parque), Ciudad. Consta de un pasillo de entrada, sala de estar con piso calcáreo, un living comedor con piso de madera, dos dormitorios, un patio, cocina comedor con mesada y mueble bajomesada, con piso calcáreo, baño de 1ª con revestimiento y piso cerámico, un lavadero, una habitación y baño de 2ª, techo de tejas y tejuelas y chapas de zinc. Carpintería de madera. Todos los servicios instalados. Se encuentra ocupado por la demandada y un hijo mayor en calidad de propietarios. Todo según informe fs. 49 vta. de autos. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate, el saldo 70% dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7, Ley N° 23.905), no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días

en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 por la tarde. Tel. 4214422 o al 4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 81,00

e) 31/05 al 02/06/2000

O.P. N° 915

F. N° 119.308

Por: VICENTE O. AMAYA

JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble en Barrio Tres Cerritos, Los Jazmines N° 287 esquina Las Margaritas

El día 02 de junio del año 2000, a horas 18,30, en calle España N° 955, Colegio de Martilleros, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en juicio que se le sigue a "Alderete, Alberto Javier - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° C-06.108/97, remataré con la base de \$ 123.000,00, el inmueble Matrícula 34.642, Manz. 38, Secc. "K", Parc. 12, Dpto. Capital (01), ubicado en calle Los Jazmines N° 287, esq. Las Margaritas, B° Tres Cerritos, Salta, consta de: Planta baja, hall de entrada que comunica con living, con piso cerámico, comunicado en desnivel con comedor amplio y con leño-hogar y con otra habitación (usada como escritorio) y baño, garaje, cocina-comedor con amoblamiento de madera lustrada y puertas-ventanas, fondo con quincho, jardín, patio con galería y pileta, otro garaje (con salida a calle Las Margaritas), lavadero techado con revestimiento de cerámico, cuarto y baño de servicio. Planta alta: Sala de estar con piso cerámico, con dos balcones, uno interno y otro a la calle, tres dormitorios con piso cerámico, baño de 1ra. con antebañito, jardín delant., escalera y vereda con piso de lajas marrones. Todo construcción de 1ra. calidad y finas terminaciones; luz, gas, agua, tel., pavimento y alumbrado público. Inmueble ocupado por el demandado, su cónyuge y dos hijos. Deuda por tasas e impuestos municipales a cargo del comprador. Edictos: Cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25%, a cargo del comprador. Forma de pago: 30% en el acto del

remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Nota: El impuesto a la venta del bien que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Vicente Omar Amaya, Martillero Público, Tel. 155846683. IVA, Monotributo.

Imp. \$ 92,00

e) 30/05 al 02/06/2000

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 894

F. N° 119.272

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría N° 2, Dra. Claudia G. Nallar, en autos: "Sánchez, Pedro Mario c/Saieg, Salomón". Prescripción Adquisitiva de Dominio. Expte. N° 38.585/98, cita y emplaza al Sr. Salomón Saieg y/o herederos y/o quienes se consideren interesados en el bien inmueble, Nomenclatura Catastral: Sección "B", Manzana 7, Parcela 5, Matrícula N° 1.678 de Embarcación, departamento San Martín de esta provincia de Salta, para que en el término de 10 (diez) días a partir de la última publicación, comparezcan a juicio y hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Secretaría, Orán, 14 de marzo de 2000. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 29/05 al 02/06/2000

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 961

F. N° 119.393

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Nortes Argentina S.A. s/Quiebra", Expte. N° 13.467, que los Martilleros Marcos Horacio Baranoff y Angel Antonio Cavaliere, rematarán al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el día jueves 22 de junio de 2000, a Hs. 12,30, en el local de la calle Pte. J.D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alberdi N° 665, departamento General Güemes 0, provincia de Salta. Nomenclatura Catastral: Sección A, Manzana 11, Parcela 1ra., Lote B, Matrícula 3191, Plano N° 380, entre las calles: Norte: Calle Fray R. Gobelli; Sud: Fracc. "A"; Este: Avda. Leandro N. Alem; Oeste: Calle

Juan B. Alberdi. Superficie según mensura: 6.305,91 m². Superficie según título: 6.350,91 m². Según constatación a fs. 592/96, ubicado a 2 cuadras de la Plaza Central, a 4 de la Ruta Provincial N° 34, a 3 de la Terminal de Omnibus y a 2 del Ferrocarril Carguero. la ciudad de General Güemes está ubicada a 58 kms. de la ciudad de Salta, por Ruta Provincial N° 34, a 65 kms. del Aeropuerto de Salta, El Aybal, por Ruta Provincial 51 y luego por la Ruta N° 34, a 70 Kms. de San Salvador de Jujuy, a 34 kms. del Aeropuerto Internacional Cadillal, sobre la ciudad de Perico de Jujuy. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Consta de tres galpones. El 1ro.: Superficie aprox. de 360 m² (30 m. x 12 m.), cubierto; el 2do.: Superficie de 320 m² (20 m. x 16 m.) aprox., descubierto y seguido, posee un lavadero de automotores con fosa, en estado de abandono; el 3ro.: Superficie de 1.575 m² (63 m. x 25 m.) aprox., cubierto. Posee 6 pequeños baños y una habitación tipo oficina. Todos los galpones tienen pisos de cemento rústico. Superficie cubierta (2 galpones) de 1.935 m², descubierta (1 galpón) de 320 m². Total 2.255 m², aprox. Superficie de 4.050,91 m², aprox., es terreno baldío. Posee servicios de agua, cloacas, luz, cañerías y/o instalación de gas, sin medidor, pavimento sobre frente calle Allberdi, ídem al fondo sobre Alem y sobre Sarmiento. Sin pavimento sobre Gobelli. La propiedad se encuentra ocupada según consta a fs. 592/96 y tiene ordenado lanzamiento. Para más datos ver autos. Base \$ 117.225, seña 30%, Comisión 3%, sellado de Ley 1,2%. Deudas sujetas a verificación o a su reconocimiento como gastos de justicia, en su caso. Inf. Municip. Imp. Inmob. \$ 206,02 y Tasa Limpieza: \$ 618,92 al 24/09/97 (fs. 781 y 785). Aguas de Salta: \$ 14.041,18 al 04/08/98 (fs. 1017/25). Dirección de Energía Eléctrica EDESA: \$ 216,25 al 05/07/99 (fs. 1302) y \$ 147,46 al 22/07/99 (fs. 1303). Direcc. Rentas Salta: Sin deuda Imp. Inmob. hasta 1986 s/inf. del 04/08/98 (fs. 1026/29). Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente; sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Saldo de precio: El comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del Art. 580, Código Procesal. Deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se

recibirán posturas bajo sobre hasta 48 Hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Exhibición: 15 y 16 de junio, de Hs. 11,00 a 13,00. Buenos Aires, 18 de mayo de 2000. Gonzalo M. Gros, Secretario.

Imp. \$ 252,00 e) 01 al 07/06/2000

O.P. Nº 955 F. Nº 119.387

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, hace saber que en los autos caratulados: Cementos NOA S.A. - Quiebra, Expte. Nº B-10.833/90, se ha presentado un Proyecto de Distribución Parcial, el que podrá ser observado por el fallido y los acreedores, dentro de los diez días siguientes a la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Salta, 29 de mayo de 2000. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 01 y 02/06/2000

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 890 F. Nº 119.253

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Arias, Guillermo Manuel s/Inscripción de Martillero", Expte. Nº C-53.107/2000, cita y emplaza por el término de ley a formular impugnación en los presentes autos. Publíquese edictos por 8 (ocho) días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 12 de abril de 2000. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravía, Juez Interino. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 29/05 al 07/06/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 962 F. Nº 119.394

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos caratulados: "Vicente, José Fernando s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº C-52.338/00, hace saber que el

día 24 de marzo de 2000, ha decretado la apertura del concurso preventivo del señor Vicente, José Fernando, CUIT Nº 20-11282003-6, con domicilio en Alvarado Nº 537, 2º Piso, Ofs. 14 y 15 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al Cr. Carlos Llácer Moreno. Los acreedores quedan intimados, conforme lo dispuesto en fecha 31/05/00 a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de junio de 2000, los días martes y jueves de horas 17:00 a 20:00, en calle Caseros Nº 515, Ofs. 5 y 6 de la ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de mayo de 2000. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 02 al 08/06/2000

O.P. Nº 952 F. Nº 119.374

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos "Empresa 9 de Julio S.R.L. s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº C-56.442/00, hace saber:

1 - Que con fecha 16 de mayo de 2000, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Empresa 09 de Julio S.R.L., CUIT Nº 30588642239, con domicilio en calle Las Bumbunas 702 de esta ciudad de Salta.

2 - Que ha sido designado Síndico titular el Estudio Vicco y Asociados, quien atenderá los pedidos de verificación en el domicilio de Pueyrredón Nº 634, Ciudad, los días martes y jueves de horas 17:00 a 20:00.

3 - Que se ha fijado el día 07 de julio de 2000, como fecha límite para que los acreedores peticionen la verificación de sus respectivos créditos.

Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 01 al 07/06/2000

O.P. Nº 935 F. Nº 119.341

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en la Avda. Callao 635, 4to. piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días, en autos

caratulados: "Obra Social del Personal Directivo de la Industria de la Construcción s/Concurso Preventivo" que el día 27/04/2000 se declaró abierto el Concurso Preventivo de la Obra Social del Personal Directivo de la Industria de la Construcción inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de junio de 1972, bajo el N° 1.818/72, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 637, 8vo. piso, de la ciudad de Buenos Aires, Síndico designado Estudio González Bertazo y Asociados, con domicilio en la calle 25 de Mayo 596 piso 16, de la ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 07/07/2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, quien deberá presentar el informe del Art. 35 de la Ley Concursal N° 24.522 el día 15/09/2000 y el reglado por el Art. 39 el día 13/11/2000. La audiencia informativa prevista por el Art. 14 Inc. 10 de la Ley N° 24.522 se fija el día 13 de marzo de 2001, a horas 09:30, en la Sala del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Buenos Aires, 10 de mayo de 2000. Fdo.: Dr. Javier J. Cosentino.

Imp. \$ 50,00

e) 31/05 al 06/06/2000

O.P. N° 918

F. N° 119.315

La Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal (sito en calle Belgrano N° 24 de la ciudad de Tartagal, Salta), Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Finca Santa Marta S.A. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 10.336/99, a los acreedores y deudores del concursado hace saber lo siguiente:

1) Que con fecha 20 de marzo de 2000 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Finca Santa Marta S.A. registrada al folio 106, asiento N° 2.485 del libro N° 10 de Sociedades Anónimas, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, Escritura N° 351, inscripto el 25/11/87 bajo el N° 9.366 del Libro N° 104, Tomo A, de Sociedades Anónimas, con domicilio social en calle 25 de Mayo s/N° esquina República del Paraguay, en la localidad de Embarcación,

departamento San Martín. Y que fuera presentado el día 29 de diciembre de 1999.

2) Que ha sido designado Síndico el Contador Público Nacional Rodolfo Argenti Salguero, con domicilio en calle Alsina N° 670 de la ciudad de Salta, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos, los días martes y miércoles de horas 16:00 a 20:00, en el domicilio de calle Alsina N° 670 de la ciudad de Salta y los días jueves de horas 10:00 a 13:00 y 16:00 a 18:30, en el domicilio de calle Alberdi N° 22 de esta ciudad de Tartagal.

3) Que se ha fijado para el día 04 de julio de 2000, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 Inc. 3 de L.C.).

4) Que se ha fijado para el día 18 de julio de 2000 como fecha tope para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el Art. 34 L.C.

5) Que se ha fijado el día 15 de agosto de 2000, como fecha límite para la presentación del Informe Individual (previsto en el Art. 14 Inc. 9 y 35 L.C.) y el 03 de octubre de 2000, para la presentación del Informe General (previsto en el Art. 14 Inc. 9 y 39 L.C.).

6) Que se ha fijado el día 19 de setiembre de 2000 como fecha límite hasta la cual el deudor deberá presentar la Propuesta de Categorización.

7) Que se ha establecido el período de exclusividad desde el día 03 de octubre de 2000 hasta el 14 de noviembre de 2000, fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el Art. 43 de la Ley Concursal.

8) Que se ha fijado el día 06 de noviembre de 2000, a horas 09:00 o el siguiente hábil si el mismo fuere feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa (Art. 45 de la L.C. e Inc. 10 Arts. 14 y 15 de L.C.).

9) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la provincia de Salta. Tartagal, 24 de mayo de 2000. Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 150,00

e) 30/05 al 05/06/2000

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 969

F. N° 119.417

HEMODINAMIA SALTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Hemodinamia Salta S.A. convoca a los señores accionistas de la Empresa, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de junio de 2000, en calle Belgrano N° 891, de esta Ciudad, a horas 21,00 y 22,00, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
- 2°) Ratificación de Asamblea Ordinaria anterior.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdida, Anexo y Cuadro practicado al 31/12/98 y al 31/12/99.
- 4°) Aprobación de los honorarios de los Directores correspondientes a los Ejercicios 1998 y 1999.
- 5°) Elección de las autoridades y Organismo de Fiscalización.

Dr. Miguel Nallar

Director

Dr. Rubén Maldonado

Director

Dr. Carlos Correa Zalazar

Director

Imp. \$ 100,00

e) 02 al 08/06/2000

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 976

F. N° 119.409

DESMONTES S.A.

Participación y Distribución Parcial

Desmontes S.A., con domicilio legal en Santiago del Estero N° 1916, Salta, Capital, inscrita en el Registro Público de Comercio a folios 449, asiento 6710, libro 34, de fecha 02/02/71 y modificación a folios 154/5, asiento 2077, libro 8, de fecha 02/04/97, en Expte. N° 13.748/99 "Desmontes S.A." Disolución y Liquidación, ha resuelto la participación y distribución parcial de los inmuebles rurales: Dpto. Anta, Matrículas N°s. 3.660 al 3.675; 3.677 al 3.690; 3.692 al 3.696; 3.701 al 3.704; 3.707 al 3.709; 321; 485; 8.769. Dpto. Orán Matrícula N° 14.439; Ballivián Matrícula N° 17.109.

Agustín Domingo Vidizzoni

Presidente Liquidador

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 31/05/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 02 al 06/06/2000

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 968

F. N° 119.416

ASOCIACION CULTURAL ARGENTINO-BRITANICA DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

Señor Consocio:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 de nuestros Estatutos, llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de junio de 2000, a horas 20,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Consideración del Balance, Memoria de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3°) Aprobación de Estatutos de COBCI. Autorización a la Asociación Cultural Argentino-Británica de Salta para la adhesión a COBCI. Designación del Asistente a la Asamblea Constitutiva.
- 4°) Renovación parcial de la H.C.D.

Nota: Artículo 23. El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios que estuvieren presentes.

Mirta Sham
Secretaria

Dr. Antonio Cornejo
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 02/06/2000

RECAUDACION

O.P. N° 977

Saldo anterior.....	\$ 83.581,60
Recaudación del día 01/06/00	\$ 1.943,70
TOTAL	\$ 85.525,30

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780